

CIRCULACIÓN DE MODELOS Y CENTRALIDAD
DE LOS CÓDIGOS CIVILES EN EL DERECHO
PRIVADO LATINOAMERICANO*
*CIRCULATION OF MODELS AND CENTRALITY OF CIVIL
CODES IN LATIN AMERICAN PRIVATE LAW*

Carlos SORIANO CIENTUEGOS**

RESUMEN: Este trabajo presupone la existencia de una familia de derechos que es posible localizar dentro del más amplio sistema de derechos codificados de tradición romanista, y dentro de ella un grupo latinoamericano, y busca ordenar los materiales dentro del contexto en el que han sido producidos, con vistas a lograr una mayor comprensión de la formación del derecho privado en Latinoamérica, destacando los modelos e influencias presentes, la intervención de los juristas y el significado que asume para las distintas sociedades, las características del proceso mencionado y las causas de su temprana o más o menos tardía consolidación.

ABSTRACT: *This work presupposes the existence of a family of laws which can be situated in the extensive system of codified laws based on the Roman tradition, and within it a Latin American group, and seeks to organize the material within the context in which it has been produced, with the aim of achieving greater comprehension of the formation of the private law in Latin America, highlighting the models and influences used, the intervention of jurists and the significance it took on for the different societies, the characteristics of the mentioned process and the causes for its early or tardy consolidation.*

Palabras clave: derecho privado, Latinoamérica, modelos, influencias.

Keywords: *private law, Latin America, models, influences.*

* Artículo recibido el 20 de marzo de 2012 y aceptado para su publicación el 10 de octubre de 2012.

** Profesor investigador en la Universidad Panamericana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores en el Conacyt.

SUMARIO: I. *Preliminares*. II. *Presencia del modelo napoleónico*. III. *Codificaciones endógenas*. IV. *Superposición de modelos de codificación*. V. *Brasil, última codificación civil del periodo clásico*. VI. *Desarrollos ulteriores*. VII. *Tendencias y perspectivas*.

I. PRELIMINARES

El propósito de este trabajo es destacar, sin pretensiones de exhaustividad, los modelos comunes e influencias recíprocas del proceso de formación del derecho privado en América Latina, especialmente referido a la codificación civil que le sirvió de eje, y llevado a cabo a partir de los movimientos de independencia de las distintas naciones de la región. En este sentido, presupone la existencia de una familia de derechos que es posible localizar dentro del más amplio sistema de derechos codificados de tradición romanista, y dentro de ella un grupo latinoamericano, más o menos homogéneo, como ya señalaba Castán Tobeñas y todavía recuerda la doctrina,¹ con la consecuencia de excluir del estudio otras experiencias de derecho codificado en el continente.²

Presente en todas las naciones independientes, el fenómeno de la codificación en Latinoamérica comparte un mismo concepto de “código” con los derechos europeos de tradición continental en la época moderna, producto de los trabajos de la escuela del derecho racionalista de los siglos XVI a XVIII: en efecto, de la misma forma que a finales del siglo XVIII y en los albores del XIX, los Estados del centro y del occidente de Europa emprendieron la codificación de sus derechos, así también en América Latina, los países recién emancipados se dieron a la tarea de reducir a una unidad orgánica las normas vigentes de una cierta rama del derecho en un determinado momento histórico.³

¹ Moisset de Espanés, L., *Codificación civil y derecho comparado*, Buenos Aires, Zavallia, 1994, p. 297.

² Concretamente, queda excluido el tratamiento de los códigos de Québec y de la Luisiana, sea porque no pueden encuadrarse en el mismo proceso histórico, sea porque están insertos en ordenamientos jurídicos radicalmente distintos al del resto de los países (latinoamericanos) del continente. Sobre estos códigos, con una abundante bibliografía, puede consultarse, Hamza, G., *Entstehung und Entwicklung der modernen Privatrechtsordnungen und die römischrechtliche Tradition*, Budapest, Eötvös Universitätsverlag, 2009, pp. 602-629.

³ La noción corresponde a De Ruggiero, R., *Instituciones de derecho civil*, cit. por González, M. del R., “Notas para el estudio del proceso de la codificación civil en México

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/1097302>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/1097302>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)